CONSTANCIA

TRD – 2023-171.27.2346

HACE CONSTAR

Que Mario Fernando Urresta Laverde, Secretario de Despacho (E) de la Secretaría Jurídica, presenta Solicitud de Constancia Inexistencia de Personal el 5 de julio de 2023, con el objeto de celebrar contrato para prestación de servicios por Planta Óptima en el nivel Técnico para que el contratista desarrolle actividades como Técnico, en virtud de la justificación del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, que establece: *"(...)Cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente (…)".*

De acuerdo a la justificación presentada por el Secretaría Jurídica y en virtud que para la fecha de la presente constancia la planta de cargos de la administración Central de la Alcaldía de Palmira, se evidencia que la dependencia no cuenta con el personal total y no puede suplir la necesidad de personal para el desarrollo de proyectos o programas especiales.

Que el presente documento es válido hasta el 29 de septiembre de 2023.

Para constancia, se firma en Palmira (Valle), a los diez (10) días de mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Jacqueline Marcela Londoño Murillas

JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS
Subsecretaria de Gestión del Talento Humano

N° 2344-2023
DI: 1107527938

Proyectó: Yurley Caicedo Mosquera – Técnico Administrativo 367–01 - Subsecretaría de Gestión del Talento Humano.
Revisó: Jacqueline Marcela Londoño Murillas– Subsecretaria de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Jacqueline Marcela Londoño Murillas– Subsecretaria de Gestión del Talento Humano